



25477

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
M O D E L O D E U T I L I D A D
e n
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de JOSE DE LA MACORRA REVILLA, de nacionalidad española, residente en Av. Comandante Franco 19, Chamartin de la Rosa, Madrid, por:

" UN DISPOSITIVO GENERADOR DE RAYOS
INFRARROJOS ".-

Esta solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo para la generación de rayos infrarrojos y para la aplicación de los mismos sobre regiones del cuerpo humano en las que esté indicada tal aplicación.-

5 Este modo de tratamiento se ha desarrollado intensamente en los últimos años para todas aquellas afecciones en



25477

las cuales estaba indicado el denominado "calor seco". Como es sabido, los rayos infrarrojos siguen a los rayos rojos en el espectro, y no son visibles, y la acción curativa del calor parece que ha de achacarse a ellos en la mayoría de los casos. Asimismo, este sistema de tratamiento está indicado muy a menudo para su aplicación en forma de masaje para el tratamiento de la piel.-

Por consiguiente, el objeto de esta solicitud es ofrecer un modelo de dispositivo generador y aplicador de rayos infrarrojos para los fines indicados.-

Este dispositivo se caracteriza porque tiene un cuerpo hecho, por ejemplo, de material plástico, con una empuñadura hueca, formando la parte superior de este cuerpo una especie de cámara donde va alojado el generador, estando esta cámara abierta para la inserción del mismo, y quedando cubierta por una tapa de un material plástico adecuado, tal como ebomita, y porque el generador propiamente dicho está constituido por una resistencia eléctrica, con preferencia del tipo devanado, acoplada a la red de energía eléctrica mediante un cordón de conexión que atraviesa la empuñadura y que termina en una clavija de conexión.-

Para que no exista dudas acerca del objeto de esta solicitud, a continuación se hará una descripción detallada del mismo dada en relación con el dibujo anejo que representa a modo de ejemplo un alzado en sección del dispositivo en cuestión.-

Con referencia al dibujo, se ve que el generador



25477

5 consta de un cuerpo de material plástico, por ejemplo, de baquelita, 1, que termina por abajo en una empuñadura 2 para facilitar el manejo del dispositivo. Este cuerpo 1 va ensanchado en su parte superior para formar una cámara hueca 3, abierta, que puede cerrarse, después del montaje del generador propiamente dicho, mediante una tapa 4 hecha de material adecuado, tal como ebonita.-

10 El cuerpo 1, en su parte superior tiene, por ejemplo, forma ovalada, y la tapa 4, además de tener esta misma forma, como es evidente, está rebajada de su plano superior a una forma concava, ya que se ha comprobado que esta es la configuración más conveniente puesto que el dispositivo habrá de usarse, por lo general, con partes convexas del cuerpo humano.-

15 El dispositivo generador de rayos infrarrojos propiamente dicho está constituido por la resistencia 5 cuyas características han de ser tales que pueda insertarse en la red de energía eléctrica de 110 o 125 voltios, en la misma forma que se inserta una lámpara de alumbrado. Con preferencia, dicha resistencia será del tipo de alambre devanado, aunque esta solicitud no excluye la posibilidad de emplear un tipo moldeado de resistencia. Sin embargo, ésta no será la forma preferida.-

20 De cada extremo de la resistencia parte un conductor 6, 7 que se reúnen para formar el cordón de conexión 8 que atraviesa la empuñadura hueca 2 y que termina en una clavija de enchufe que no se ha representado.-



25477

El funcionamiento del dispositivo descrito es el siguiente:

Conectando el aparato a la red, la resistencia 5 comienza a calentarse y a emitir en seguida rayos infrarrojos invisibles. En estas condiciones la tapa 4 del aparato podrá colocarse directamente sobre la parte afectada que será bañada con dichos rayos. La aplicación podrá hacerse de un modo estático o con mensaje simultáneo.-

El modelo de esta solicitud, como podrá apreciarse por la descripción que antecede, cumple los fines de utilidad que se expusieron al comienzo de esta descripción.-

(N O T A)

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

19.- Un dispositivo generador de rayos infrarrojos, para aplicaciones locales sobre el cuerpo humano, caracterizado porque consta, en combinación: de un cuerpo moldeado que tiene una cámara dentro de la cual va dispuesto el generador de rayos infrarrojos propiamente dicho, que consiste en una resistencia eléctrica, y cuya cámara va cerrada por una tapa, con preferencia de ebonita.-



25477

29.- Un dispositivo según se reivindica en el punto 19, caracterizado porque la resistencia es de alambre devanado.-

5 39.- Un dispositivo según se reivindica en los puntos 19 o 29, caracterizado porque la tapa es de forma cóncava.-

49.- Un dispositivo según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, caracterizado porque el cuerpo moldeado tiene una empuñadura para su manejo.-

10 59.- Un dispositivo generador de rayos infrarrojos.-

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede ilustrado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.-

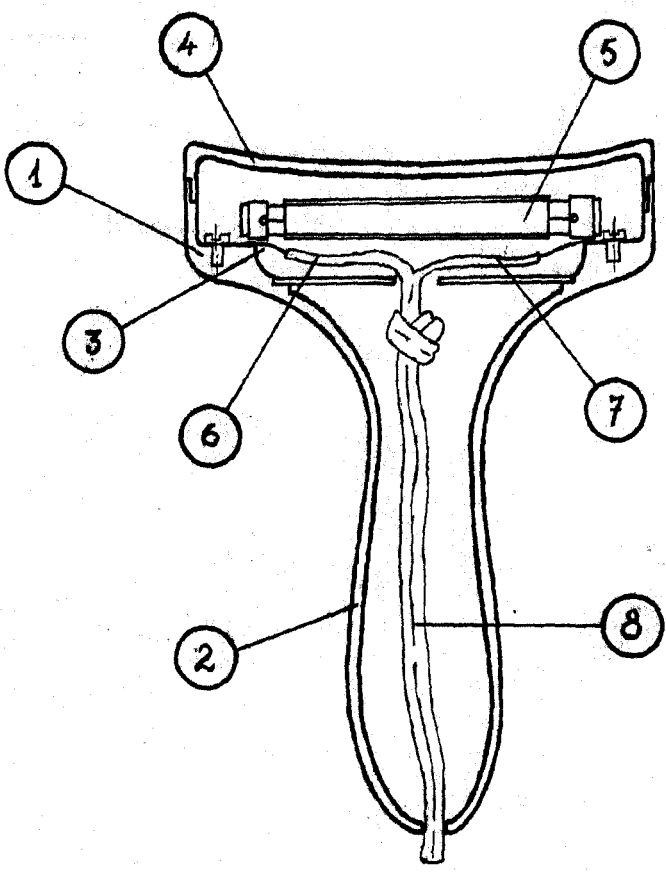
15 La presente Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.-

Madrid, 3 - Enero - 1951

Juan de la Juncosa

25477

25477



26 DIC. 1950

Jose Maria Grau

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.